

ACTA N° 030-2020-CF-FIIS

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DEL  
22-12-2020

Siendo las 15:00 horas del día martes 22 de diciembre del 2020, de manera virtual en la plataforma online, vía internet, utilizando la aplicación multiplataforma de videoconferencia HANGOUTS MEET GOOGLE, se reunieron en Sesión ordinario el señor Decano Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa, los docentes Consejeros Principales: Dr. Juan Francisco Ramírez Veliz, Dr. Leoncio Tito Ataurima, Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco. Consejeros Asociados: Mg. Sally Karina Torres Alvarado, Ing. Ivo Wilfredo Mariluz Jiménez. Consejero Auxiliar Mg. Rubén Darío Mendoza Arenas.

El Decano señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la Sesión Ordinaria virtual de fecha 22-12-2020. En amparo del Decreto de Urgencia N° 026-2020 de fecha 15 de marzo del 2020.

Que, mediante Decreto Supremo N°010-2020-PCM. Disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, de conformidad con la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao.

**INFORMES:**

**Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa-Decano.**

Se realizara una conferencia el día 29 de diciembre del 2020, invita a todos los Directores de Escuela y Directores de Departamentos a asistir.

**PEDIDOS:**

**Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco.**

Pide que se le dé trámite al expediente de pago del Prof. Néstor Tasayco Matías, Docentes por la Modalidad de Orden de Servicios -COS FIIS

**AGENDA:**

**1. SOLICITUD DE VACACIONES ADELANTADAS DEL DOCENTE PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS.**

La Secretaria Academia da lectura al proveído N° 091-2020-D-FIIS, en referencia al oficio N° 039-2020-DAIS-FIIS. Vacaciones Adelantadas del Docente Mg. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS por 04 (cuatro) días del 28 de Noviembre y los días 05, 12 y 19 de Diciembre del 2020.

**Dr. Juan Francisco Ramírez Veliz.**

Informa que, El Mg. Paul Gregorio Paucar Llanos, presento la recuperación de clases en coordinación con sus alumnos.

**2. PROPUESTA DEL COORDINADOR DE CICLO DE NIVELACIÓN 2021-N.**

Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa-Decano.

Pide a los consejeros la propuesta del Coordinador del Ciclo de Nivelación 2021-N, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

**Mg. Rubén Darío Mendoza Arenas**

Propone al Mg. Víctor Edgardo Rocha Fernández como Coordinador del Ciclo de Nivelación 2021-N.

Que, estando contemplado en el Artículo 83 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, que a la letra dice: "La Universidad programa un ciclo de nivelación anual con una duración de dos meses, que permite al estudiante su nivelación de créditos, en relación a la fecha de inicio de sus estudios. El Reglamento de Estudios detalla alcances y funcionalidad". Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art° 289 inc. 289.27 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, son Derechos de los Estudiantes "Contar con un Ciclo Académico de Nivelación anual"

Que, vista la Resolución de Consejo Universitario N° 145-2020-CU, de fecha 30 de Julio de 2020, se aprobó la Programación del Semestre Académico 2020-B, Ciclo Especial de Nivelación 2021-N y Exámenes de Aplazados 2021-S;

Luego de las deliberaciones se **acordó** designar al **MG. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ**, como Coordinador del Ciclo de Nivelación 2021-N, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

**3. COMITÉ INTERNO DE CALIDAD LA UNIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.**

**Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa-Decano.**

Propone la Actualización de la conformación del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

Que, mediante Resolución **Rectoral** N° 370-2020-R del 30 de julio del 2020, se aprobó la "Directiva para la conformación de los Comités Internos de **Calidad** de las carreras profesionales y programas de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional del Callao.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral V de la acotada Directiva:

5.2 El Comité de Calidad (CC) estará conformado por un(a) presidente y 6 miembros como mínimo. Son propuestos por el director de la oficina de calidad académica y acreditación (OCAA), según corresponda.

Para los programas de pregrado, la presidencia recae de preferencia en el director de escuela profesional o en el docente que designe el decano de la facultad. Los demás miembros que conformen el comité de calidad (CC) serán docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y de preferencia un representante de los grupos de interés.

5.3 Los integrantes de los comités de calidad (CC) son designados por un periodo de tres (03) años. La renovación de sus miembros dependerá de la evaluación semestral o anual del cumplimiento de sus funciones y metas propuestas en su plan operativo y/o plan de autoevaluación aprobado con resolución de la facultad o escuela de posgrado, según corresponda.

Que, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente del SINEACE, es necesario y pertinente actualizar el Comité de Calidad Académica y Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

Que, se hace necesario que la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas organice su estructura organizacional dentro del marco legal vigente;

Luego de las deliberaciones se acordó:

**1° DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución N° 120-2020-CF-FIIS, de fecha 21 de julio del 2020.

**2° DESIGNAR**, la conformación del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, a partir del 22 de diciembre del 2020 hasta el 22 de diciembre del 2023; el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

Dr. Juan Francisco Ramírez Veliz	Presidente
Mg. Herbert Junior Grados Espinoza	Secretario
Dra. Erika Juana Zevallos Vera.	Miembro
Mg. Sally Karina Torres Alvarado.	Miembro
Est. Juan Diego Flores de la Cruz.	Miembro
Miriam Betzabé Medina Zapata.	Personal Administrativo

#### 4. **PROPUESTA DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISION 2021-A Y 2021-B. – FIIS**

**Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa-Decano.**

**Propone** referente al número de vacantes de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas - Sede Callao, para el Proceso de Admisión 2021.

**Ing. Ivo Wilfredo Mariluz Jiménez**

Que, ante la situación actual en cuanto a infraestructura, laboratorios y Docentes de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas, el Consejo de Facultad considera que en el Semestre 2021-A y en el Semestre 2021-B, la FIIS puede recibir 50 nuevos estudiantes en cada una de sus Escuelas Profesionales de la Sede del Callao.

Luego de las deliberaciones se acordó por unanimidad: APROBAR el número de vacantes, para el proceso de admisión. 2021-A y 2021-B, de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas - Sede Callao, tal como se indica:

MODALIDAD	E.P. INGENIERÍA INDUSTRIAL	E.P. INGENIERÍA DE SISTEMAS
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	38	38
CENTRO PRE-UNIVERSITARIO	4	4
TRASLADOS EXTERNOS NACIONALES	1	1
TRASLADOS EXTERNOS INTERNACIONAL	0	0
TRASLADOS INTERNOS	1	1
2DA PROFESIONALIZACIÓN	1	1
PRIMEROS PUESTOS	1	1
DEPORTISTAS CALIFICADOS	1	1
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	1	1
DEFENSORES DE LA PATRIA	1	1
PERSONAS DISCAPACITADAS	1	1
TOTAL DE VACANTES	50	50

#### 5. **PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DEL GRUPO ESTUDIANTIL DE ISACA**

La Secretaria Académica el OFICIO s/n del Dr. Juan Francisco Ramírez veliz de fecha 21 de setiembre del 2020 y el oficio N° 003-2020- de fecha 02 de noviembre del 2020, la Mg. Sally Torres Alvarado, está calificada, para ser la Defensora Académica de ISACA y la designación de los miembros del grupo estudiantil de ISACA de la Facultad de ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con motivo de capacitación de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas requiere de la participación amplia y estrecha de los estamentos que la constituyen y la comunidad Universitaria; para lo cual es necesario conformar una Comisión que representación ante ISACA, es una organización no sindical y sin fines de lucro, el cual será conocida con el nombre de Grupo Estudiantil de ISACA"

Luego de las deliberaciones se acordó aprobar la designación a la Docente Ordinario en la categoría asociado a dedicación exclusiva, Mg. Sally Torres Alvarado COMO ACADÉMICO ADVOCATE ISACA y la Estudiante Fiorella Araceli Núñez Zegarra PRESIDENTA de ISACA en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, desde el 22 de diciembre del 2020 hasta 31 de julio del 2021.

**PEDIDO:**

**Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco.**

1. Pide que se le dé trámite al expediente de pago del Docente Néstor Tasayco Matías, por la Modalidad de Orden de Servicios -COS FIIS.

**Mg. Sally Karina Torres Alvarado.**

Que el Director presente un informe de la situación y qué medidas se ha tomado con respecto al contrato del Prof. Néstor Tasayco Matías.

**Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa-Decano.**

Oficiar al Director que presente un informe de la situación y qué medidas se ha tomado con respecto al contrato del Docente Néstor Tasayco Matías, por la Modalidad de Orden de Servicios -COS.

Siendo las 16:30 hrs se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
DR. ALEJANDRO DANILLO AMAYA CHAPA  
DECANO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
DR. NÉSTOR TASAYCO MATÍAS  
SUPERVISOR ACADEMICO